

Dec. No. 290-09 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Azul, en Primera Categoría, al General de División Abraham Valenzuela González, Ministro de Defensa Nacional de Guatemala y al Dr. Ángel Edmundo Orellana Mercado, Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional de Honduras, ambos miembros del Consejo Superior de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 290-09

VISTA: La Ley No.21, que crea la Orden del Mérito Militar del 15 de noviembre de 1930, y sus modificaciones.

VISTA: La solicitud elevada por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, a los fines de conceder la condecoración de la Orden de Mérito Militar al Ministro de la Defensa Nacional de Guatemala y al Secretario de Estado en el Despacho Nacional de Honduras.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Azul en su Primera Categoría, al General de División Abraham Valenzuela González, Ministro de la Defensa Nacional de Guatemala y miembro del Consejo Superior de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC).

Artículo 2. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Azul en su Primera Categoría, al Doctor Angel Edmundo Orellana Mercado, Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional de Honduras y miembro del Consejo Superior de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC).

Artículo 3. Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes abril del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ